



44ª sesión cerrada de la Asamblea Global de Privacidad (GPA)

PATROCINADORES:

- Servicio de Protección de Datos Personales de Georgia.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), México.
- Oficina del Comisionado de Información (ICO), Reino Unido.

COPATROCINADORES:

- Oficina del Comisionado de Privacidad de Bermudas.
- Marruecos-Comisión Nacional de Protección de Datos Personales.
- Comisión Nacional de Privacidad de Filipinas (NPC).
- Comisión de Protección de la Información Personal (PIPC), Corea.
- Unidad de Regulación y Control de Datos Personales, Uruguay.

DECLARACIONES:

- En la 40th Conferencia de 2018, la Sesión a puerta cerrada encomendó a¹ el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la Conferencia (FOTC) que preparara, en estrecha colaboración con el Comité Ejecutivo e informando periódicamente a este, los cambios necesarios en las Normas y Procedimientos de GPA, incluida la formalización de la función y la estructura de la Secretaría, ya sea provista por una o varias autoridades, así como el establecimiento de las cuotas de los miembros; el Alcance de Trabajo de la Secretaría; consultar a los miembros sobre un esquema de cuotas definitivo; recopilar la información necesaria de los miembros para determinar a qué grupo de cuotas pertenecen; solicitar una autoridad (o autoridades) voluntaria que esté dispuesta a acoger la Secretaría; y, determinar la forma más práctica de recaudar las cuotas de los miembros.

¹ Página 8: RESOLUCIÓN SOBRE LA HOJA DE RUTA PARA EL FUTURO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL - https://globalprivacyassembly.org/wp-content/uploads/2018/10/20180922_ICDPPC-40th_Resolution-on-a-roadmap-on-the-future-of-the-Conference_Adopted.pdf



- En la 43ª Conferencia, la sesión a puerta cerrada aprobó las modificaciones al Reglamento de la nueva Secretaría y aceptó, en principio, el modelo de estructura de cuotas propuesto, así como el calendario elaborado y propuesto por el Grupo de Trabajo de la FOTC para establecer la hoja de ruta para lograr el financiamiento para la Secretaría, en la práctica.
- El Grupo de Trabajo de la FOTC se disolvió en octubre de 2021, tras finalizar su mandato.
- La Resolución de la 43ª Sesión a puerta cerrada sobre el futuro de la Conferencia y de la Secretaría encomendó al próximo Comité Ejecutivo, dirigido por el próximo Presidente de la GPA, la creación de un Comité de Selección de la Secretaría que desarrollará nuevas modalidades de recaudación de cuotas y recomendará una candidatura para sede de la Secretaría.
- En el primer semestre de 2022, se formó el Comité de Selección de la Secretaría de la GPA, integrada por el Servicio de Protección de Datos Personales de Georgia; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI) y la Oficina del Comisionado de Información (ICO) del Reino Unido, con el apoyo de la Secretaría de la GPA.
- La pandemia de Covid-19 ha demostrado el alcance ampliado que está logrando la GPA, y la Asamblea está apoyando más que nunca el desarrollo de posturas compartidas en cuestiones globales fomentando el desarrollo de capacidades para todos. Para esto, se requiere de una Secretaría estable que pueda apoyar aún más la creciente influencia y visión global de la GPA.
- Se ha consultado ampliamente a los miembros de la GPA mediante un procedimiento escrito y un compromiso con los miembros a través de las redes regionales en 2021, sobre el modelo indicativo final de financiación de cuotas. Esta consulta concluyó con la mayoría de miembros a favor del modelo acordado y la resolución que contiene el modelo se adoptó por consenso.

DECLARACIONES:

- A medida que la Asamblea continúe modernizándose, desarrollando su enfoque político y aumentando su influencia global, la conformación de una Secretaría financiada y estable seguirá siendo una prioridad para apoyar al Comité Ejecutivo y a la membresía a avanzar junto con este cambio.
- La sensibilidad y la importancia de la transición a una Secretaría financiada exigen un trabajo de preparación meticuloso para garantizar que el desarrollo del modelo de financiación por cuotas aprobado en la 43ª Sesión a puerta cerrada tenga una estructura sólida, sostenible y justa.



- Debido a circunstancias imprevistas, el Comité de Selección de la Secretaría de la GPA, según el mandato de su Comité Ejecutivo, no ha podido avanzar en los trabajos acordados al ritmo previsto en la hoja de ruta acordada en la Resolución sobre el futuro de la Conferencia y la Secretaría. Es necesario desarrollar un calendario modificado, ampliado doce meses más, para garantizar que no pierda impulso la modernización de la GPA, tal y como se acordó en la Reunión Anual.

LA 44ª ASAMBLEA RESUELVE, POR TANTO:

- Aprobar las modificaciones propuestas al calendario para establecer la hoja de ruta para lograr la Secretaría financiada en la práctica (2022-2026), como se indica en el Anexo 1
- Encargar al Comité Ejecutivo, con el apoyo del Comité de Selección de la Secretaría, que trabaje conforme al calendario modificado aprobado, tal como se indica en el Anexo 1, y que recomiende una Secretaría anfitriona para la 45ª Sesión Cerrada.

ANEXO

Anexo 1. Hoja de ruta modificada para la Secretaría financiada

Antecedentes

Los trabajos para la concreción de una Secretaría financiada tienen su origen en la Resolución sobre una hoja de ruta para el futuro de la Conferencia adoptada en la 40ª Reunión Anual (2018). La Resolución encargó al Grupo de Trabajo de la FOTC que desarrollara cinco líneas de trabajo, con énfasis en la línea de trabajo para establecer planes para el desarrollo de una Secretaría financiada y estable, que funcione por períodos renovables de tres años o más, y para el establecimiento de las cuotas de los miembros y sus modalidades.

En la 43ª Asamblea Global de Privacidad se acordó adoptar, en principio, el modelo indicativo de financiación por cuotas, a través del cual se proponen escalas diferenciadas de aportación, pero se reservó la posibilidad de resolver más adelante cualquier sugerencia de establecimiento de cuotas fijas, de acuerdo con el anexo de la Resolución propuesta.



Asimismo, en la 43ª Reunión Anual, la Sesión a puerta cerrada resolvió mantener la Secretaría unificada con la Presidencia durante el bienio 2021-2023. La Presidencia y la Secretaría 2021-2023 se encargaron de los últimos preparativos para desarrollar el enfoque propuesto y garantizar una entrega tersa a la Secretaría financiada.

Además, en la Sesión Cerrada 2021 se aprobó el calendario propuesto de Plan de Acción para lograr una Secretaría financiada en la práctica (2021-2023).

Sin embargo, se ha desarrollado un calendario modificado en 2022 para hacer realidad ese enfoque innovador y progresivo previsto por la Asamblea, el cual permite que las responsabilidades de la Secretaría estén en manos de una diversidad de autoridades y beneficien el trabajo global de la GPA.

Por lo tanto, este documento presenta el calendario modificado, que ha sido [aprobado] por el Comité Ejecutivo de la GPA sobre las acciones necesarias para lograr una Secretaría financiada y estable en apoyo de la intención de modernizar la Asamblea, a raíz de la Resolución sobre el futuro de la Conferencia y la Secretaría propuesta en la 43ª Reunión Anual.

Hoja de ruta

El mandato de la actual Presidencia y Secretaría (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI)) finaliza en la Sesión Cerrada de 2023. Es posible que esta autoridad sea reelecta para constituir una nueva Presidencia y Secretaría por otros dos años. Para brindar estabilidad durante la transformación propuesta de la Presidencia y la Secretaría, éstas permanecerán unificadas entre las Sesiones Cerradas de 2021-2023 y constituirán una transición hacia el nuevo modelo.

La Resolución sobre el futuro de la Conferencia, aprobada en la 43ª Reunión Anual, se encuentra ahora en fase de implementación a través de la actual Presidencia y Secretaría, con el apoyo del Comité de Selección de la Secretaría.



ANEXO

Anexo 1. Hoja de ruta modificada para la consecución de la Secretaría financiada

Antecedentes

El presente documento establece el calendario modificado sobre las acciones necesarias para implementar la Secretaría financiada para materializar la intención de modernizar la Asamblea tras la Resolución sobre el futuro de la Conferencia y la Secretaría propuesta en la 43ª Reunión Anual.

43ª sesión a puerta cerrada

En la 43ª Reunión Anual, la Sesión a puerta cerrada resolvió mantener la Secretaría unificada con la Presidencia durante el periodo de dos años 2021-2023. Durante este periodo, el Presidente dará instrucciones a la Secretaría para que realice los últimos preparativos para desarrollar el enfoque propuesto y garantizar una transición sin problemas a una Secretaría financiada.

Hoja de ruta

El mandato de la actual Presidencia y Secretaría (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI)) finaliza en la Sesión Cerrada de 2023. Es posible que esta autoridad sea reelecta para ocupar la Presidencia y Secretaría por otros dos años. Para brindar estabilidad durante la transición propuesta de la Presidencia y la Secretaría, éstas permanecerán unificadas entre las Sesiones Cerradas de 2021-2023 y representarán un puente hacia el nuevo modelo.

La Resolución sobre el futuro de la Conferencia, aprobada en la 43ª Reunión Anual, se encuentra ahora en fase de implementación a través de la actual Presidencia y Secretaría, con el apoyo del Comité de Selección de la Secretaría.

Octubre de 2022 Se presenta a los miembros de la GPA el nuevo calendario y el borrador de los documentos de solicitud de propuestas (borrador de los documentos para la postulación de la Autoridad Anfitriona de la Secretaría) para su revisión final por parte de los miembros. La



resolución modificada sobre el calendario se aprueba en la 44ª sesión a puerta cerrada.

Noviembre de 2022 El Comité de Selección de la Secretaría realiza las modificaciones solicitadas por la 44ª Sesión a puerta cerrada y presenta los documentos definitivos de la Solicitud de Propuesta al Comité Ejecutivo de la GPA. El Comité Ejecutivo aprueba los documentos de solicitud de propuestas (Paquete de documentos para la postulación de la Autoridad Anfitriona de la Secretaría). El Comité de Selección de la Secretaría distribuye la Solicitud de propuestas a los miembros de la GPA, abriendo así el plazo de postulaciones.

Enero de 2023 El Comité de Selección celebra sesiones informales para responder a las preguntas de las autoridades postulantes interesadas.

Febrero de 2023 Fecha límite de la solicitud de Postulaciones. El Comité de Selección de la Secretaría, en nombre del Comité Ejecutivo, inicia la revisión de las propuestas.

Marzo - Abril 2023 El Comité de Selección de la Secretaría revisa las propuestas. Los miembros toman en consideración una cantidad estimada basada en las escalas diferenciadas durante la 44ª Asamblea Global de Privacidad para asignarla en su proyección presupuestaria al Parlamento/Congreso.

Mayo 2023 El Comité de Selección de la Secretaría hace una recomendación al Comité Ejecutivo sobre la designación de la Secretaría.

Junio de 2023 El Comité Ejecutivo aprueba al candidato. El Comité Ejecutivo informa al candidato seleccionado. El candidato seleccionado finaliza el trabajo restante con el Comité Ejecutivo

Principios de julio de 2023 La autoridad anfitriona de la Secretaría designada y el modelo de financiación y las tasas que se aplicarán a cada miembro de la



GPA se anuncia a los miembros de la GPA de acuerdo con las Normas y Procedimientos de la GPA.

Finales de agosto de 2023 Comienza el cobro de las cuotas

Octubre de 2023 El GPA nombra al Presidente para 2023-2025. El presidente designado dirige la presidencia y la secretaría combinadas durante un año (doce meses).

Noviembre de 2023 La recién nombrada Secretaría presenta el primer informe financiero (trimestral) al Comité Ejecutivo.

Octubre de 2024 La Secretaría designada presentará su informe financiero en la Sesión a puerta cerrada y mostrará que se han cobrado las cuotas de los miembros. La Sesión a puerta cerrada aprueba la autoridad candidata y acuerda poner en marcha la Secretaría financiada con efecto inmediato, si se han cumplido todas las condiciones.

Octubre de 2025 La Sesión Cerrada podría revisar el proceso y los resultados hasta ese momento y acordar la realización de los ajustes necesarios. Las evaluaciones anuales de la Secretaría y las actualizaciones de los avances se presentan en la Sesión a puerta cerrada. El Comité Ejecutivo repite el proceso de evaluación del Comité de Selección de la Secretaría descrito anteriormente si es necesario un cambio de Secretaría. El proceso de nombramiento de una Secretaría financiada se repetirá a la mitad del mandato de la Secretaría en funciones, siguiendo los pasos anteriores.

Octubre de 2028 Esto representaría el punto de cuatro años de funcionamiento del nuevo modelo, y la duración máxima de la primera secretaría financiada. Si no se ha hecho una revisión completa antes de ese punto, sería útil una revisión completa del enfoque de la Secretaría financiada para garantizar que el enfoque siga satisfaciendo las necesidades de la GPA.